



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2502

CHIGUAYANTE, 19 DIC. 2013

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1380 de fecha 19.07.2013, que aprueba los Proyectos FONDEVE 2013; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°264 de fecha 05.09.2013, de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°294, de fecha 30.10.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas por un monto de \$2.326.029.- suma que complementa la dada en certificado N°264 de fecha 05.09.2013, totalizando un monto presupuestario final disponible de \$32.526.029; Oficio N°1101 de fecha 21.11.2013 de Directora de Secplan a Alcalde de la comuna solicitando autorización para llevar a cabo procedimiento de trato directo; Autorización del Sr. Alcalde Rubricada al pie del citado oficio, para llevar acabo el trato directo; los proyectos presentados por la Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Chiguayante y el Taller Laboral Carmelitas; y cotización recibida correspondiente al proveedor Carter y Carter y Cía. Ltda., Rut: 76.116.349-3, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y el plazo de entrega que satisfacen los intereses municipales; el artículo N° 10.7 letra l "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es dispensable para el organismo", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1) Autorízase y aceptase el procedimiento de Trato Directo con una cotización para la adquisición de 10 toldos para Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Chiguayante y 26 contenedores de basura de 120 lt para el Taller Laboral Carmelitas, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo N° 10.7 letra l del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2) Contrátase mediante la emisión de Orden de Compra la adquisición de 10 toldos para la Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Chiguayante y 26 contenedores de basura de 120 lt para el Taller Laboral Carmelitas, al proveedor Carter y Carter y Cía Ltda., Rut: 76.116.349-3, por un monto total de \$978.299.- IVA incluido (novecientos setenta y ocho mil doscientos noventa y nueve pesos).

3) Destínase la adquisición de 10 toldos para la Agrupación de Mujeres emprendedoras de Chiguayante y 26 contenedores de basura para el Taller Laboral Carmelitas.

4) Impútase el gasto al ítem N°24.01.999.015, del presupuesto municipal vigente.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL
PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/JWB/LTS/LAS

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Archivo Carpeta
- ☐ Interesados

